



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARABANTES

PRESUPUESTO GENERAL DE 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85. de 2 de abril. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2011 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....8.000	Gastos de personal11.800
Impuestos indirectos.....1.600	Gastos en bienes corrientes y servicios17.700
Tasas y otros ingresos.....7.750	Gastos financieros250
Transferencias corrientes.....7.500	Transferencias corrientes3.000
Ingresos patrimoniales.....7.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital12.000
Transferencias de capital12.200	TOTAL GASTOS44.750
TOTAL INGRESOS.....44.750	

BOPSO 2 422012

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal Temporal Laboral*

1.- Denominación del Puesto de Trabajo: Peón Usos Múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Carabantes, 16 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

3373